 <p>F-GC-05 Versión: 8 Noviembre 2020</p>	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	✓	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	✓	
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	

N/A = No aplica

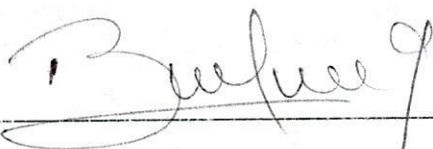
Fecha de presentación: 17 DE AGOSTO DE 2021

CONTRATISTA: CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

Juan Camilo A

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:







**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:45 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900881190-5 ✓
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 174511
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 24 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 13 DE 2021 ✓
ACTIVO TOTAL : 107,114,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 23 20-59 OF. 207
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3147980873
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8840824
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerente.tecnico@cdcproyectos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 23 20-59 OF. 207
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3147980873
TELÉFONO 2 : 8840824
CORREO ELECTRÓNICO : gerente.tecnico@cdcproyectos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerente.tecnico@cdcproyectos.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ✓
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES ✓
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ✓
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO ✓



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:45 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2015 DE LA LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL .- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES FINES: LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑOS, PROYECTOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, Y EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y TODAS LAS ADEMÁS CREADAS POR EL ESTADO, MONTAJES, INSTALACIONES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE LICENCIAS Y DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA, ESPECIALMENTE EN LAS RAMAS CIVIL ELÉCTRICA, MECÁNICA, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y MINERA, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS PARA VER REALIZADAS LAS OBRAS QUE SE PROYECTEN EN MATERIA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PERSONAL, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, REPRESENTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, Y OBRAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y CIVILES, Y EN GENERAL EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, MECÁNICA CIVIL Y AFINES, ENTENDIENDO COMO RAMAS O PROFESIONES AFINES A LAS SIGUIENTES: INGENIERÍA NUCLEAR, INGENIERIA METALÚRGICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA E INGENIERIA NAVAL, CELEBRAR CONTRATOS DE DISEÑO, ESTUDIOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJES, MANTENIMIENTO, ASESORÍAS E INTERVENTORÍAS CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS EN LOS RAMOS DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, SISTEMAS, EQUIPOS DE VEHÍCULOS, PARA EXTINGUIR INCENDIOS, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO Y CONTRA ROBO, PLANTAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS. CELEBRAR CONTRATOS CON TERCEROS PARA ESTUDIAR Y/ O PROYECTAR Y/ O DISEÑAR Y /O DESARROLLAR Y/O PONER EN MARCHA Y/O REALIZAR INTERVENTORÍA EN TODO O EN PARTE, COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN COMERCIO O COMO CONTRATISTA PRINCIPAL EN CONSORCIO Y COMO SUBCONTRATISTA, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, RELACIONADOS CON CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: 1) OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL DE TODA CLASE, POR SÍ MISMAS, COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ O COMPLEMENTARIAS DE MONTAJES ELECTROMECAÁNICOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. 2) MONTAJES ELECTROMECAÁNICOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD O CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTA O INSTALACIONES DE TODA CLASE, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TALES INSTALACIONES. 3) CONSTRUCCIÓN CIVIL Y MONTAJE INTEGRAL DE CENTRALES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. 4) SUMINISTRO DE MATERIALES, Y MONTAJE INTEGRAL Y RENOVACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS, AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, DE ALTA Y BAJA TENSIÓN PARA TRASMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y DE LÍNEAS TELEFÓNICAS, AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS ASÍ COMO SUBESTACIONES Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS. 5) CONSTRUCCIÓN CIVIL INTEGRAL Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE FUERZA ELÉCTRICA, LUZ Y ALUMBRADO. 6) CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETEABLES CAMINOS, CARRETERAS, AUTOPISTAS Y DEMÁS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE UN SISTEMA VIAL. 7) INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRACCIÓN FERROVIARIA, FILOVIARIA (TROLEBÚS), METRO AÉREO, SUBTERRÁNEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, TALES COMO LÍNEAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, VÍAS SUBESTACIONES, OBRAS CIVILES Y DEMÁS. 8) CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE DE MATERIALES POR MEDIO DE DUCTOS, INCLUIDAS LAS INSTALACIONES DE COMPRESIÓN Y DE BOMBEO. 9) ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE HORMIGÓN ARMADO PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALES, COMERCIALES, PÚBLICAS Y HABITACIONALES. 1 0) CONSTRUCCIÓN CIVIL Y MONTAJE INTEGRAL DE SISTEMAS DE TELEFONÍA CON TODAS LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, TALES COMO CENTRALES DE MICROONDAS, ANTENAS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:45 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

TRASMISIÓN, SISTEMA DE RADAR Y SISTEMA DE RADIOTRASMISIÓN. 11) ACTUACIÓN COMO CONTRATISTA GENERAL DE UNA OBRA, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA EN TODA SU EXTENSIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE. 12) IGUALMENTE PODRÁ FABRICAR Y SUMINISTRAR AL CONTRATANTE CUALQUIERA DE LOS MATERIALES, MERCADERÍA, EQUIPOS, MAQUINARIA, MOTORES, O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO. EJECUCIÓN O MONTAJE DE LOS TRABAJOS ENUMERADOS ANTERIORMENTE, COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, O EXPORTAR ESAS MISMAS MERCANCÍAS, EQUIPOS, MAQUINARIA, MOTORES, ELEMENTOS Y MATERIALES, FINANCIAR CON CAPITALES PROPIOS O AJENOS COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE LAS MERCANCÍAS, EQUIPOS, MAQUINARIAS, MOTORES ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS A LOS MISMOS. 13) LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES A TÍTULO O NEGOCIO CON DESTINO A PARCELARLOS, URBANIZARLOS, CONTRUIRLOS, MEJORARLOS, Y ENAJENACIÓN EN IGUAL FORMA. 14) LA ADECUACIÓN, PARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN DE INMUEBLES, LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE PREDIOS, FINCAS Y UNIDADES RESULTANTES DE SU FRACCIONAMIENTO. 15) LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA VENTA, BIEN SEA CASAS DE HABITACIÓN UNIFAMILIAR O EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, PARA LA VENTA DE PISOS O APARTAMENTOS CON TODOS LOS SERVICIOS ADECUADOS PARA SER HABITABLES. 16) LA PROMOCION Y EJECUCION DE PROGRAMAS O PLANES DE VIVIENDA O DE CONSTRUCCION DE CENTROS COMERCIALES O INDUSTRIALES Y LA VENTA, ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION BAJO OTRA MODALIDAD ADECUADA DE LAS RESPECTIVAS CASAS, APARTAMENTOS O LOCALES. 17) PARA LA CABAL REALIZACION DE SU OBJETO LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y CONSTRUCCION; CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA COMPAÑIA TOMO A SU CARGO DIRECTA Y POR CONDUCTO DE CONTRATISTA, LA PLANEACION O EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION, PARCELACION O CONSTRUCCION, EN ÁREAS URBANAS SUBURBANAS, O RURALES. 1 8) ASOCIARSE CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO O EJECUCION DE PROGRAMAS DE URBANIZACION, PARCELACION O CONSTRUCCION. 1 9) INVERTIR EN AQUELLAS INDUSTRIAS COMPLEMENTARIAS INDISPENSABLES PARA LA ELABORACION Y TRANSFORMACION DE LAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES QUE REQUIERA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR Y AGENCIAR MAQUINARIA Y ARTICULOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO TODOS LOS ACTOS LICITOS DE COMERCIO QUE VERSEN SOBRE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS TALES COMO LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACION, AGENCIA, REPRESENTACION, FABRICACION, REPARACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACIÓN DE FIRMAS COMERCIALES, (SIC) E INDUSTRIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA EFECTOS DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA, LEY 80 DE 1983 (OCTUBRE 28) Y LA CABAL EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR DIVERSAS FORMAS DE ASOCIACION TALES COMO EL CONSORCIO, LA UNION TEMPORAL Y LA SOCIEDAD, PARA EFECTOS DE PRESTAR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCESION O CUALQUIER OTRO REGLAMENTO POR EL ESTADO (LEY 142 DE 1.994) (11 DE JULIO) TALES COMO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGIA ELECTRICA, DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLES, TELEFONIA PÚBLICA BÁSICA, CONMUTADA Y LA TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL. LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACION OPERACION, EXPLOTACION O CONSERVACION TOTAL O PARCIAL DE UN SERVICIO PUBLICO A CARGO DEL ESTADO, BIEN POR EL SISTEMA DE CONCESION Y/ O CUALQUIER OTRO QUE LLEGARE A ESTABLECERSE. B) CONSTRUCCION, EXPLOTACION O CONSERVACION TOTAL O PARCIAL DE UNA OBRA Y/O BIENES DESTINADOS AL SERVICIO O USO PUBLICO SEGUN EL RÉGIMEN DE CONCESIONES VIGENTES O CUALQUIER OTRO REGIMEN QUE LO REEMPLACE O MODIFIQUE. C) LA PRESTACION DIRECTA O INDIRECTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, INCLUIDA SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO CAPTACION DE AGUA Y SU PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCION Y TRANSPORTE; D) LA PRESTACION DIRECTA O INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, TRADUCIDO EN LA RECOLECCION MUNICIPAL DE RESIDUOS, PRINCIPALMENTE LÍQUIDOS, POR MEDIO DE TUBERIAS Y CONDUCTOS, ASÍ MISMO DESARROLLAR LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE TALES RESIDUOS; E) LA PRESTACION DIRECTA O INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, CONSISTENTE BASICAMENTE EN LA RECOLECCION MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUIDO SU TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL; F) LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSISTENTE EN EL TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA DESDE LAS REDES REGIONALES DE TRANSMISION HASTA EL DOMICILIO DEL USUARIO FINAL, INCLUIDA SU CONEXIÓN Y MEDICIÓN Y LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE GENERACION, TRANSFORMACIÓN; INTERCONEXIÓN Y TRANSMISIÓN. G) LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE TELEFONIA LOCAL FIJA, NACIONAL E INTERNACIONAL Y/O CELULAR, H) LA PRESTACIÓN DIRECTA O INDIRECTA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE, CONSISTENTE EN SU DISTRIBUCION A TRAVES DE TUBERIAS U OTRO MEDIO, DESDE UN SITIO DE ACOPIO DE GRANDES VOLUMENES HASTA LA INSTALACION DEL CONSUMO FINAL,



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:46 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

INCLUIDA SU CONEXION Y MEDICION, ADEMAS COMPRENDE LAS LABORES COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE DE UN GASEODUCTO A OTRO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES INDUSTRIALES, FABRILES - MANUFACTURERAS, COMERCIALES Y DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE OS BIENES PRODUCIDOS, COMPRADOS O IMPORTADOS POR ELLA DIRECTAMENTE, POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS, SIEMPRE QUE AQUELLAS TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO PRINCIPAL ANTES RELACIONADO, INTERVENIR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN CUALQUIER CONTRATO QUE CONSTE EN INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO CUALQUIERA DE LOS ACTOS PREVISTOS PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES PROPIAS DE ESAS ENTIDADES, RECIBIR Y OTORGAR CRÉDITOS CON O SIN INTERESES Y CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO, COMO EL OTORGAMIENTO DE PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CONTRATOS DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD, CON CUALQUIERA PERSONA NATURAL Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES: GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TOMAR INTERESES COMO ACCIONISTA O SOCIA EN OTRAS COMPAÑÍAS O EMPRESAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS, FUSIONARLAS O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO QUE ESTAS TENGAN OBJETOS IGUALES O SIMILARES, AL SUYO PROPIO, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA, CON INTERESES O SIN ÉSTOS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS O COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CONSTITUIR, HACERSE SOCIA, SUSCRIBIRSE, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR Y MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE DE COMPAÑÍA COMERCIAL, FUSIONARSE O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE SOCIEDAD, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA, IMPORTAR, EXPORTAR, PROCESAR, DISTRIBUIR MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS: GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DANDO EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECANDO LOS SEGUNDOS, INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON INTERESES COMO ACREEDORA O DEUDORA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO: OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCA, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CEDERLES A CUALQUIER TÍTULO, CONTRATAR SERVICIOS EN EL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES CON EL OBJETO DE QUE LLEVEN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE JUICIOS Y RECLAMACIONES DE ORDEN, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL DE IMPUESTOS. TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, RECURRIR SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN QUE TENGAN INTERESES LA SOCIEDAD O CONVOCAR CONCORDATOS PREVENTIVOS DE ACREEDORES, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS TENDIENTES A OBTENER EL PERFECCIONAMIENTO DE LA TÉCNICA REQUERIDA PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL NEGOCIO Y DEL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL, REALIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO. A SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS ESTANDO FACULTADA AMPLIAMENTE PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO DICHA OPERACIÓN. EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PARÁGRAFO: DE CONFORMIDAD CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO O LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 05 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:46 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 78869 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JIMENEZ MACIAS IVAN GUSTAVO	CC 16,077,532

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2015 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JIMENEZ MACIAS IVAN GUSTAVO	CC 16,077,532

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD .- LA SOCIEDAD TENDRA UN ORGANO DE DIRECCION, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/05 - 09:39:46 **** Recibo No. S000631664 **** Num. Operación. 99-USUPUB3XX-20210805-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN XvvQxsYDN5

Ingresos por actividad ordinaria : \$180,114,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.- TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CLÁUSULA COMPROMISORIA.- LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES. EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES, SE REGISTRARÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XvvQxsYDN5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
17202-169236 CLD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA: 21/05/2009
IVAN GUSTAVO
JIMENEZ MACIAS
C.C. 16077532
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Jimenez Macias', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16077532, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-169236 desde el 21 de Mayo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 571.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16077532

JIMENEZ MACIAS
APELLIDOS

IVAN GUSTAVO
NOMBRES

Ivan Gustavo Jimenez Macias
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUL-1983
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

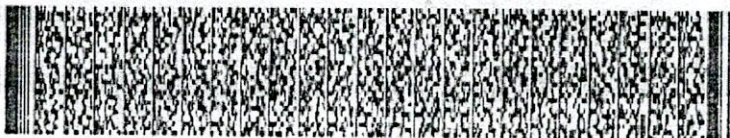
M

SEXO

09-NOV-2001 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0000100-35090151-M-0016077532-20011218

0675501352B 02 123643236

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14649206610



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 1 1 9 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

CDCPRO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9
Caldas

40. Ciudad/Municipio

1 7
Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 20 59 OF 207

42. Correo electrónico

gerente.tecnico@cdcproyectos.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 4 0 8 2 4

45. Teléfono 2

3 1 4 7 9 8 0 8 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 2 4

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 2 4

Otras actividades

50. Código

4 2 9 0

1 2

4 2 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CFC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: C

61. Fecha

2019 - 08 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14649206610



(415)7707212489984(8020) 000001464920661 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 8 1 1 9 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 8 2 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 7 4 5 1 1	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 1 5 0 8 2 1

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14649206610



(415)7707212489984(8020) 000001464920661 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 1 1 9 0 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico 1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 - 0 3 - 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 0 7 7 5 3 2
104. Primer apellido JIMENEZ	105. Segundo apellido MACIAS
106. Primer nombre IVAN	107. Otros nombres GUSTAVO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de agosto de 2021, a las 23:24:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008811905
Código de Verificación	9008811905210811232447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de agosto de 2021, a las 23:36:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	16077532
Código de Verificación	16077532210811233612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173878858



WEB
12:01:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008811905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173878995**



WEB
12:02:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16077532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:42 horas del 17/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16077532

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ MACIAS IVAN GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2021 05:18:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16077532** y Nombre: **IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25106998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

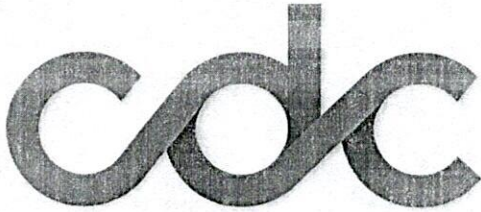
Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES.

Miguel Gustavo Jiménez Velásquez identificado con C.C. 19.189.793 de Bogotá, Contador Público con Tarjeta profesional vigente No. 26.824-T, obrando en mi calidad de **CONTADOR** de la Sociedad **CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.**, con **NIT. 900.881.190 -5** y domicilio comercial para notificaciones en la Carrera 23 No. 20 – 59 Oficina 207 de la ciudad de Manizales.

CERTIFICO

Que la entidad arriba en mención, se encuentra a paz y salvo en la fecha por concepto de aportes a la seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales a Confamiliar, Sena y Bienestar Familiar en los últimos seis meses.

Se expide el presente certificado a los 17 días del mes de agosto de 2021.

IVAN GUSTAVO JIMENEZ MACIAS
Representante Legal
CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S
NIT. 900881190-5
gerente.tecnico@cdcproyectos.com

M GUSTAVO JIMÉNEZ VELÁZQUEZ
C.C. 19.189.793 DE BOGOTÁ
M.P. 26.824-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.189.793**

JIMENEZ VELASQUEZ
APELLIDOS

MIGUEL GUSTAVO
NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1952**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS DELINDO VIEHA



A-0800100-35164493-M-0019189793-20071128 0049307331M 02 225846670

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26824-T

MIGUEL GUSTAVO
JIMENEZ VELASQUEZ
C.C. 19189793

RESOLUCION INSCRIPCION **779** FECHA **1990/04/05**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESENTE

MIGUEL TIQUE PERA **14381**



FIRMA DEL TITULAR **1951**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

COPIADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8888E8A89FA48E28

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL GUSTAVO JIMENEZ VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19189793 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 26824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1dfbPZd6MR

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: CDC CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.
NIT: 900881190-5
MATRICULA MERCANTIL: 174511
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 24/08/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3335
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/07/2021
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24/08/2015
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO: 21/08/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: LOS ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: JIMENEZ MACIAS IVAN GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16077532
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: JIMENEZ MACIAS IVAN GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16077532
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

***** CONTINUA *****